

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE HUERCAL-OVERA (ALMERÍA), SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA. (EXPTE: CONTR- 2024_541626)

FECHA: 12 de agosto de 2024.

EXPEDIENTE: CONTR_2024_541626

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 23 de julio de 2024 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 10:30 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las diez y media horas del día doce de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 07 de agosto de 2024, publicada en el perfil de contratante el 23 de julio de 2024:

- PRESIDENTE: D. MANUEL MAGÁN IBÁÑEZ (Secretario General Provincial).
- VOCAL: D^a. LUCÍA CAÑIZARES PEDROSA (Letrada del Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: D. RAFAEL JESÚS PLAZA ÁLVAREZ (Interventor Provincial Adjunto).
- SECRETARIA: D^a. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).
- VOCAL: D. RAFAEL ALEJANDRO RUIZ VIEDMA (Titulado Superior)
- VOCAL: D^a. MATILDE MARÍA GARCÍA GARCÍA (Jefa de Sección de Gestión Económica)
- VOCAL: D^a. M.^a CARMEN PÉREZ RUBIO (Titulado Grado Medio)

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		FECHA		13/08/2024
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmQARU92R822483WPFND4PMABQM		PÁGINA		1/3



Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA: Constitución de la Mesa y apertura de los Sobres Únicos “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” presentados a través de SiREC-Portal de Licitaciones Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado y análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la firma del documento de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) por los miembros de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Orden HFP/1030/2021 en relación al anexo III.C de la misma y del art. 7.1 del PMA, quedando incorporados al expediente de contratación.

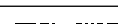
Seguidamente, se comprueba que han tenido entrada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido, hasta las 14:00 del día 6 de agosto de 2024, la presentación de ofertas por parte de las siguientes entidades:

- Francisco José Parrilla Domínguez con DNI 34.853.990C
- Construcciones y promociones PABEGOM, S.L. con CIF B73402075
- DIZU S.L., con CIF B04064218

Al tratarse de un contrato financiado con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, le resulta de aplicación la Orden HFP/55/2023, por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 10.2 del PCAP, se realiza el análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés a través de la herramienta informática MINERVA.

Acto seguido, se procede se procede a la apertura y examen de los Sobres Únicos “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” , tras cuyos análisis, los componentes de la Mesa de Contratación deciden:

PRIMERO.- Dar por válida la documentación aportada en dicho sobre y, por tanto, admitir a licitación a las entidades antes mencionadas, salvo a :

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		FECHA		13/08/2024
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmQARU92R822483WPFND4PMABQM		PÁGINA		2/3



- FRANCISCO JOSÉ PARRILLA DOMINGUEZ

SEGUNDO.- Solicitar subsanación al licitador FRANCISCO JOSÉ PARRILLA DOMINGUEZ, en relación a la aportación de los siguientes ANEXOS, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo cumplimentarlos y firmarlos electrónicamente:

- ANEXO II: Declaración responsable única par procedimientos abiertos simplificados(DRU)
- ANEXO V: Modelo de proposición económica

Todo ello con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación. El defecto detectado por la Mesa de Contratación en la documentación presentada, han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Del resultado del análisis de riesgos no se ha detectado existencia de conflicto de interés.

La presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Almería a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Manuel Magán Ibáñez.

LA SECRETARIA

M.^a del Martirio Godoy Jiménez.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MANUEL MAGAN IBAÑEZ		FECHA		13/08/2024
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmQARU92R822483WPFND4PMABQM		PÁGINA		3/3